

TRASLADO No. 050

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 02/11/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220230005400	Extincion de Dominio	HERNANDO ANTONIO ARIAS BEDOYA	FISCALÍA 10	Traslado a partes No Recurrentes dos (02) días Tal y como lo dispone el artículo 63 de la Ley 1708 de 2014 se deja a disposicion el expediente de los no recurrentes, en virtud del recurso de reposición formulado por el abogado Santiago Ospina Zuluaga con T.P. 254.841 del C.S. de la J., actuando en representación de los intereses de Hernando Antonio Arias Bedoya y otros, contra el auto sustanciatorio Nro. 372 de fecha 26 de octubre de 2023 por medio del cual se avocó conocimiento de la solicitud de control de legalidad.	02/11/2023	2/11/2023	3/11/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 02/11/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)